

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, oficina número 1845, número 2449 una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día tres de diciembre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día catorce de enero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso 2.º exterior derecha de la calle zabaleta, 44, de Madrid, inscrita al tomo 2516, folio 66, finca registral número 73865 N.

Tipo de la subasta: 217.728 euros.

Madrid, 5 de julio de 2004.—El/La Magistrado-Juez, el/La Secretario.—36.545.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid.

Hace saber: En el expediente de quiebra voluntaria de la entidad Viajes Intercostas, Sociedad Anónima, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid con el número 1008/2001, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta General de Acreedores celebrada el día 24 de Junio de 2004 fueron designados: Síndico primero, don Rafael Sanz Aguilera, Síndico segundo, don José Miguel Revilla Torres, ambos domiciliados en calle Claudio Coello, 46, 3.º derecha de Madrid, y Síndico tercero, doña Teresa Bueyes Hernández, con domicilio en calle Ferraz, 29, 4.º Exterior derecha de Madrid, todos los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda a la quebrada.

Y, para general conocimiento de los acreedores de la quebrada y de cuantas personas pudieran tener interés en el asunto, expido el presente.

Madrid, 6 de julio de 2004.—La Secretaria.—36.551.

MÁLAGA

Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1025/1990 se tramita procedimiento de ejecutivos 1.025/1990, a instancia del Banco Santander Central Hispano, S.A. (antes Banco Central, S.A.), contra José Florido Gutiérrez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre de 2004, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banesto número 2934, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2004, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 % del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2004, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 % del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación personal sirvan el presente edicto de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Vivienda en planta baja número 3 de edificio 82, de la calle Ingeniero de la Cierva Barrio de la Luz de Málaga; tiene una superficie de 77.60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca 34.607, tomo 686, folio 238.

Valorado en 45.075,91 euros.

Málaga, 16 de junio de 2004.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—36.057.

PONFERRADA

Edicto

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 449/2004 se sigue a instancia de la Procuradora María Encia Fra García en nombre y representación de Pilar de la Mata Vázquez expediente para la declaración de fallecimiento de don Lisardo de la Mata Machado, natural de Trascastro-León, vecino de Trascastro de Fornela-León, nacido el 12 de mayo de 1912, quien falleció entre los años 1921 y 1922 en la localidad de Carvayin (Asturias). Lo que se hace público toda vez que en el Registro Civil correspondiente no consta la inscripción de defunción de dicha persona.

Ponferrada, 23 de junio de 2004.—La Juez.—La Secretario.—36.546. 1.ª 19-7-2004

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Doña M.ª Ángeles González Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 199/95, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, contra José Antonio Contreras Jiménez y María del Carmen Pérez Chacón, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación, se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Vivienda tipo dúplex, sita en Roquetas de Mar, pago de la Romanilla. Se compone en planta baja de vestíbulo, aseo, comedor-estar, cocina y escalera de acceso a la planta alta, y en planta alta, de paso, cuatro dormitorios y baño. Ocupa una superficie construida de ciento trece metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Tiene un garaje en planta baja que ocupa una superficie construida de veintiséis metros sesenta y tres decímetros cuadrados y útil de veintidós metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Construida en un solar que ocupa ciento veintinueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Está señalada con el número 7. Tiene fachada al norte, a calle en proyecto de diez metros de anchura. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 6; izquierda, vivienda número 8, y fondo, calle en proyecto en la finca matriz. Tiene un garaje situado a la derecha de su puerta de entrada.

Figura inscrita al tomo 1.495, libro 171, folio 140, finca número 16.707, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar.

Valoración: 50.344,44 euros (8.376.610 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en Manuel Machado, s/n., el día 21 de septiembre de 2004, a las 10 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Roquetas de Mar, 8 de junio de 2004.—La Secretario judicial.—36.022.

TORREMOLINOS

Cédula de notificación

En el procedimiento Ejecución Hipotecaria (N) 571/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos a instancia de

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra Conartetur, S. L., José Álvarez García y María Josefa Prada Lara sobre, se ha dictado la resolución que copiada es como sigue:

Diligencia de Ordenación del Secretario SR. D. Gabriel González González.

En Torremolinos, a 27 de mayo de 2004.

El anterior escrito, con registro general de entrada número 243, de fecha 25 de mayo del año en curso, presentado por la Procuradora doña Aurelia Berbel Cascales, en nombre y representación de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, únase a las actuaciones de su razón y, conforme se interesa, procédase a notificar a don Martín Leslie Hayden y doña Ann Helena Hayden, de la finca número 33.986, a cuyo favor resultan practicadas las últimas inscripciones de dominio sobre dicha finca hipotecada, hayan sido requeridos de pago en ninguna de las formas notarial o judicial, la existencia del procedimiento mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, para que puedan,

si les conviene, intervenir en la ejecución, pudiendo pedir que se le exhiban los autos en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose también con ellos las actuaciones ulteriores, o satisfacer antes del remate el importe del crédito y los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca. Hágase entrega del edicto dirigido al Boletín Oficial del Estado a la Procuradora de la parte actora, para su curso y gestión.

De la presente diligencia se da cuenta a S.S.^a

Contra esta resolución cabe recurso de Reposición en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, expresando la infracción cometida a juicio del impugnante, sin cuyos requisitos no se admitirá la impugnación (artículo 224 y 452 de la LEC).

Lo dispongo y firmo. doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a don Martín Leslie Hayden y doña Helena Hayden, extiendo y firmo la presente.

Torremolinos, 27 de mayo de 2004.—El/La Secretario.—36.358.

VALVERDE DEL CAMINO

Edicto

El/La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valverde del Camino,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en el juicio de quiebra de seguido en este Juzgado al número 114/2002 a instancia del Procurador Gema Tenor Martínez en representación de Filón Sur, Sociedad Anónima, se ha acordado citar por edictos a los acreedores del/la quebrado/a cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 7 de septiembre de 2004 a las 09:30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valverde del Camino, 18 de junio de 2004.—El/La Juez.—36.542.